

CIRCULAR EXTERNA**SUGEF 014-2009****19 de marzo del 2009****A TODAS LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS****Considerando que:**

1. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 6, del acta de la sesión 773-2009 celebrada el 20 de febrero del 2009, aprobó el Acuerdo SUGEF 14-09 "Reglamento sobre la Gestión de la Tecnología de Información"
2. El reglamento rige a partir del 12 de marzo del 2009, fecha en que se fue publicado en el Diario oficial "La Gaceta"
3. Es necesario, en aras de lograr una mejor comprensión del enfoque y alcance del reglamento, así como de las obligaciones que incorpora para los entes supervisados, programar sesiones para la exposición del reglamento y evacuación de las dudas relacionadas con su implementación,

Dispone :

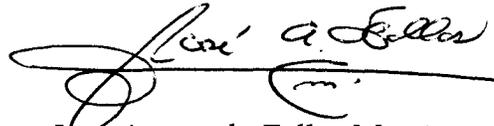
1. Programar, para los días 27 y 30 marzo del 2009, en la sala de capacitación No. 2 de esta Superintendencia, ubicada en el Parque Empresarial Forum II, Lindora, Santa Ana, las charlas sobre el nuevo "Reglamento sobre la Gestión de la Tecnología de Información".
2. Cada entidad debe designar dos personas que participarán en las charlas, de acuerdo con los horarios y distribución contenida en el Anexo 1 de esta circular. Se recomienda que por lo menos uno de ellos labore para el área de TI. No se asignarán cupos adicionales.

Las entidades deben comunicarse a la dirección capacitacion@sugef.fi.cr y en el plazo de tres días hábiles contados a partir del recibo de esta circular, el nombre y número de identificación de las personas designadas para participar en estas charlas. Esta información debe remitirse en formato Excel, según se detalla en el anexo 2.



3. Cualquier consulta respecto de esta actividad deberá dirigirse a la señora Arellys Jiménez Bonilla, funcionaria del Área de Capacitación de la Superintendencia, al teléfono 2243-4788.

Atentamente



José Armando Fallas Martínez
Intendente General



GTP/GSC/JCCM/gvl*



ANEXO 1

Viernes 27 de marzo 2009	10:00 am a 12:00 md	Banca Promérica S.A
		Banco BAC San José S.A.
		Banco BCT S.A.
		Banco Cathay de Costa Rica S.A.
		Banco Citibank de Costa Rica S.A
		Banco CMB (Costa Rica) S.A
		Banco General (Costa Rica) S.A
		Banco HSBC (Costa Rica) S.A.
		Banco Improsa S.A
		Banco Lafise S.A
		Scotiabank de Costa Rica S.A.
		Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo
		Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo
		Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE
Casa de Cambio Tele Dólar Expreso S.A.		
Viernes 27 de marzo 2009	2:00 pm a 4:00 pm	Financia S.A.
		Financiera Acobo S.A.
		Financiera Cafsa S.A
		Financiera Comeca S.A.
		Financiera Desyfin S.A.
		Financiera Multivalores S.A
		Coopesanramón R.L.
		Coopeservidores R.L.
		Coopesparta R.L.
		Coopetacares R.L
		Coopeuna R.L
		Credecoop R.L
		Servicoop R.L.
		Global Exchange Casa de Cambio S.A.
Interbolsa, Casa de Cambio S.A		



Lunes 30 de marzo 2009	10:00 am a 12:00 md	Banco Crédito Agrícola de Cartago
		Banco de Costa Rica
		Banco Nacional de Costa Rica
		Banco Hipotecario de la Vivienda
		Banco Popular y de Desarrollo Comunal
		Coopefyl R.L.
		Coopegrecia R.L.
		Coopjudicial R.L.
		Coopelecheros R.L.
		Coopemapro R.L
		Coopemep R.L.
		Coopemex R.L.
		Coopenae R.L
Coopeorotina R.L.		
Coopesanmarcos R.L.		
Lunes 30 de marzo 2009	2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Coocique R.L.
		Coopavegra R.L.
		Coopacosta R.L.
		Coopalianza R.L.
		Coopeamistad R.L
		Coopende No.1 R.L.
		Coopende No.5 R.L
		Coopende No.7 R.L
		Coopaserrí R.L.
		Coopaya R.L
		Coopbanpo R.L.
		Coopbrumas R.L
		Coopcaja R.L.
Coopcar R.L.		
Coopeco R.L		



ANEXO 2

Formato para la remisión de la información de los participantes

Deben indicar en el asunto del correo electrónico lo siguiente:

ASUNTO: Charla "Acuerdo SUGEF 14-09, Reglamento sobre la gestión de TI"

APELLIDOS	NOMBRE	N° CEDULA	TELEFONO	EMAIL	ENTIDAD

Enviar a SUGEF al correo electrónico: capacitacion@sugef.fi.cr